

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 119/2006, de 20 de junio, por el que se declara el cese de don Eugenio Domínguez Vilches como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los artículos 53, 54 y 55 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Declarar el cese de don Eugenio Domínguez Vilches como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 120/2006, de 20 de junio, por el que se nombra a don José Manuel Roldán Nogueras, como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad de Córdoba, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, a don José Manuel Roldán Nogueras, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 121/2006, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Peña Solís como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía -IDEA- (Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) y en el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y Decreto 7/2003, de 14

de enero, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Cesar, como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a doña Ana María Peña Solís, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 122/2006, de 20 de junio, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a doña Pilar Rodríguez López.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía -IDEA- (Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) y en el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y Decreto 7/2003, de 14 de enero, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Nombrar a doña Pilar Rodríguez López Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ACUERDO de 20 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y se designa miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y en el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de junio de 2006, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Cesar como miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a don Miguel Toro Bonilla.

Segundo. Nombrar como miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de la

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a don Jacinto Cañete Roloso.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 124/2006, de 20 de junio, por el que se cesa a don José María Ruiz Povedano como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006.

Vengo en cesar a don José María Ruiz Povedano como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga, con efectos desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 125/2006, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José María Ruiz Povedano como Director Gerente de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3 del Decreto 118/2006, de 20 de junio, por el que se crea la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de junio de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Ruiz Povedano como Director Gerente de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, con efectos desde la entrada en vigor del Decreto 118/2006, de 20 de junio.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de junio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Blázquez Ruiz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.3.2006 (BOE de 31.3.2006 y BOJA de 28.3.2006) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Física» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Blázquez Ruiz del Área de Conocimiento de «Química Física» del Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada».

Córdoba, 3 de junio de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la resolución del concurso de traslados de personal de Administración y Servicios Funcionario (Área de Biblioteca) de esta Universidad.

Mediante Resolución de fecha 20 de marzo de 2006, del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA de 31.3.2006), se convocó concurso de traslados de personal de Administración y Servicios Funcionario (Área de Biblioteca) de esta Universidad.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27.10.2003), ha resuelto adjudicar los destinos propuestos y que el personal afectado tome posesión en su nuevo destino en el plazo establecido en el art. 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los resultados del concurso se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 5 de junio de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.